



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: martes, 12 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDON

LISTADO PROVISIONAL ADMISION Y EXCLUSIÓN PROGRAMA RECUAL
2021-2022 FORMADOR

1071

Expediente nº 962/2021

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

PROGRAMA DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL RECUAL “operaciones
auxiliares de acabados rigidos y urbanizacion”

LISTADO PROVISIONAL ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

En cumplimiento de las bases de convocatoria pública del procedimiento selectivo para la provisión del puesto de FORMADOR PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL 2021/2022; (RECUAL) EN EL AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN.

Vistas las solicitudes presentadas durante el periodo de presentación de solicitudes, del 10 de marzo al 23 de marzo de 2022, en número de TRES según consta en el registro de entrada.

Considerando las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la Base TERCERA de las que regulan este proceso selectivo, se propone a la Alcaldía



que, en virtud de lo previsto a las bases de convocatoria, resuelva:

PRIMERO: Declarar admitidos os al proceso selectivo para la provisión de una plaza de FORMADOR para el desarrollo de los programas de Recualificación y Reciclaje Profesional 2021/2022 (REQUAL) a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

SIN DATOS PROTEGIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	Admitido/ Excluido
SOLICITUDES ADMITIDAS		
PABLO DEL MORAL SUAREZ	XX3422XXX	ADMITIDO
JULIO JESUS PALOMINO ANGUI	XX0867XXX	ADMITIDO
JOSE TORO MARCO	XX0244XXX	ADMITIDO

SEGUNDO: Declarar excluidos del proceso selectivo citado a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

SIN DATOS PROTEGIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN

TERCERO: Publicar en el BOP, tablón de edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento esta lista provisional de admitidos y excluidos, salvo los datos protegidos, señalándose un plazo de cinco días hábiles, a contar desde su publicación en el BOP, para reclamaciones.

En Sacedón a 8 de abril de 2022. El Alcalde, Fdo: Francicos Pérez Torrecilla